



ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL PROCESO DE GRADO 2021-1

Circular No. 01

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2021

Apreciados Aspirantes a Proceso de Grado:

De acuerdo con el Reglamento Estudiantil, para optar por el grado en la Institución, se deben cumplir los siguientes requisitos:

ARTÍCULO 51. DE LOS REQUISITOS PARA GRADO.

Los requisitos de grado son los establecidos en el presente reglamento, según la naturaleza del Programa Académico respectivo y su nivel de pregrado o de posgrado.

ARTÍCULO 52. REQUISITOS DE GRADO EN PROGRAMAS DE PREGRADO.

Todo ESTUDIANTE de pregrado para poder graduarse debe:

- a. Cursar y aprobar todas las asignaturas en conformidad con los Créditos Académicos establecidos en el Programa Académico respectivo.
- b. Alcanzar un promedio ponderado acumulado no inferior a 3.4 puntos (tres punto cuatro).
- c. Estar a paz y salvo con todas las dependencias de la **ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**.
- d. Presentar una opción de grado.
- e. Pagar los derechos de grado respectivos.
- f. No encontrarse incurso en sanción disciplinaria.
- g. Presentar el examen de Estado (SABER PRO) o el que disponga el Ministerio de Educación Nacional.
- h. Solicitud de graduación dirigida al Director de Programa.
- i. Diligenciar el formato de paz y salvo del Programa Académico.
- j. Diligenciar las encuestas correspondientes al seguimiento de egresados.

ARTÍCULO 53. REQUISITOS DE GRADO EN PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN.

Todo ESTUDIANTE de un Programa Académico de Especialización para poder graduarse debe:

- a. Cursar y aprobar todas las asignaturas en conformidad con los Créditos Académicos establecidos en la Especialización respectiva.
- b. Alcanzar un promedio ponderado acumulado no inferior a 3.7 (tres punto siete) puntos.
- c. Estar a paz y salvo con todas las dependencias de la **ESCUELA DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA**.
- d. Presentar una opción de grado.
- e. Pagar los derechos de grado respectivos.
- f. No encontrarse incurso en sanción disciplinaria.
- g. Solicitud de graduación dirigida al Director de Programa.

Es importante tener en cuenta que, el estudiante debe acreditar los documentos legales, administrativos y académicos para la obtención del título.

Si el aspirante a proceso de graduación cumple con los anteriores requisitos, debe realizar el proceso definido por la Institución para la graduación, el cual consiste en las siguientes etapas:

1. Descargar el formato de Paz y Salvo recibido por parte del área de admisiones, con el fin de proceder con su diligenciamiento y posterior cargue a través del formulario digital ubicado en el siguiente enlace: <https://forms.gle/XKuLKN9mxVcWaGMF6>
2. Realizar la consignación correspondiente a los Derechos de Grado, por un valor de **\$600.700 (seiscientos mil setecientos pesos)**, de acuerdo con lo contemplado en el *Acuerdo de Consejo Académico No. 006, del 03 de diciembre de 2020, "POR EL CUAL SE FIJAN LOS DERECHOS*

PECUNIARIOS DE LA ESCUELA DE LOGÍSTICA PARA EL AÑO 2021". El soporte del pago será el comprobante original de consignación en la entidad bancaria, el cuál debe ser anexado al formato de Paz y Salvo.

Se adjunta la información bancaria requerida para llevar a cabo la consignación correspondiente.

Banco BBVA Cta. Corriente
No.: 310-01908-8
CONVENIO: CENAC USAQUEN 16444
Ref. 1 o Unidad: ESLOG
Ref. 2 o Código: 0914
Ref. 3 o Nombre: Nombre del Estudiante y No. Cédula

- Diligenciamiento de Encuestas para seguimiento de graduandos, según las instrucciones presentes en el formulario digital, desde el 17 de marzo de 2021 hasta el 26 de marzo de 2021.

Documento	Pregrado en Administración Logística	Especializaciones: Gerencia Logística y Administración Hospitalaria	Procedimiento
Encuesta del Observatorio Laboral, del Ministerio de Educación Nacional	SI APLICA	NO APLICA	Ingresar a la página https://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/login_encuestas y completar el formulario. Se debe aportar la captura de pantalla como evidencia de la realización de la encuesta.
Encuesta de Egresados Especializaciones	NO APLICA	SI APLICA	Diligenciamiento del enlace correspondiente, en la parte inferior del presente instrumento de recolección de información
Actualización de datos de egresados.	SI APLICA	SI APLICA	
Encuesta empresarial	SI APLICA	SI APLICA	

- Cargar en el enlace mencionado en el punto 1 de la presente comunicación la carta de solicitud de graduación, debidamente firmada (firma y posfirma), con todos los datos de contacto pertinentes, incluyendo teléfonos celulares y direcciones de correo electrónico.
- El formato de paz y salvo totalmente diligenciado, acompañado del soporte de pago original debe ser cargado en el formulario digital mencionado en el punto 1.
- Para el proceso de graduación del periodo académico 2021-1, las actividades, se realizarán en las siguientes fechas:

Actividades	Segundo Periodo	
	Inicio	Fin
Sustentaciones finales	15 de marzo de 2021	19 de marzo de 2021
Entrega a Decanatura de Listado de Aspirantes a Graduación por parte de Registro y Control	23 de marzo de 2021	24 de marzo de 2021
Pago Derechos de Grado (solamente cuando se tenga visto aprobatorio de pago)	16 de marzo de 2021	26 de marzo de 2021
Diligenciamiento y entrega de encuestas al área de bienestar	17 de marzo de 2021	26 de marzo de 2021
Cargue de paz y salvo y documentos que acompañan el proceso: Paz y Salvo, recibo de pago, entrevistas de bienestar, etc.	22 de marzo de 2021	26 de marzo de 2021
Verificación de Paz y Salvos por parte de áreas académicas y administrativas	29 de marzo de 2021	09 de abril de 2021
Consejo Académico de aprobación graduandos	12 de abril de 2021	16 de abril de 2021
Ceremonia de Grado	30 de abril de 2021	30 de abril de 2021

De igual manera, la recolección de la información que debe adjuntar el aspirante a graduando se hará mediante el hipervínculo del formulario <https://forms.gle/XKuLKN9mxVcWaGMF6>, el cual será enviado por el área de admisiones a cada uno de los estudiantes que cumplan con los requisitos para ello.

Se reitera que las fechas del cronograma son de obligatorio cumplimiento y no habrá excepciones al respecto para ninguno de los miembros de la Institución. Se agradece de manera especial el acatamiento de lo dispuesto en la presente comunicación, lo cual es indispensable para asegurar un adecuado proceso de grado.

Cualquier inquietud o información adicional, se puede comunicar a la respectiva Dirección de Pregrado (pregrado@escueladelogistica.edu.co) o Posgrado (espgerencialog@escueladelogistica.edu.co).

Atentamente.


CT. JUAN PABLO HERRERA MAZO
 Decano IES

Elaboró: TA18, Paola Rincón Arias
 Jefe Registro y Control

Revisó: SS. Álvaro/Eduar Gómez Chiquillo
 Secretario General

Vo. Bo.: Ct. Juan Pablo Herrera Mazo
 Decano IES